



LEY N° 1175

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA, REGISTRADO BAJO N° 17.545, SOBRE FINANCIAMIENTO DE OBRAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, ENTRE LA PROVINCIA Y EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

Sanción: 24 de Agosto de 2017.

Promulgación: 05/09/17. D.P.N: 2436/17.

Publicación: B.O.P.: 11/09/17.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 17.545, referente al financiamiento de las obras que integran el Programa de Saneamiento Ambiental, celebrado el 18 de abril de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional; ratificado mediante Decreto provincial 1982/17.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

